

La “carencia de límites de lo conceptual” y los pensamientos singulares en McDowell

The “Unboundedness of the Conceptual” and Singular Thoughts in McDowell

Juan Manuel Saharrea*
jsaharrea@mi.unc.edu.ar

 <http://orcid.org/0000-0003-4149-5428>

Instituto de Investigaciones Psicológicas [CONICET-UNC]
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Artículo de reflexión derivado de investigación

Recepción: 29 de octubre de 2020

Aprobación: 24 de febrero de 2021

<https://doi.org/10.18273/revfil.v20n2-2021007>



Resumen: en este trabajo se analiza la propuesta en torno de los pensamientos singulares o “pensamientos *de re*” del filósofo contemporáneo John McDowell. Nuestra estrategia es abordar dicha reconstrucción a partir de la tesis de “la carencia de límites de lo conceptual” desarrollada en su producción más reciente. El contraste entre algunos aspectos de *Mind and World* (1994) y los artículos previos consagrados al pensamiento singular, asignan un valor explicativo concreto a la tesis de que lo conceptual no tiene límites.

Palabras clave: conceptual; intencionalidad; límites; pensamiento; singular.

Abstract: our purpose in this paper is to reconstruct the proposal on “*de re* thoughts” or singular thoughts that John McDowell develops. Our strategy is to address this reconstruction on the basis of “the unboundedness of the conceptual” thesis explained in his most recent production. The contrast between some aspects in *Mind and World* (1994) and previous articles dedicated to the singular thought gives a concrete explanatory value to the thesis that claims that the conceptual is unbounded.

Keywords: conceptual; intentionality; limits; singular; thoughts.

*Argentino. Doctor en Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Becario Post-doctoral UNC-CONICET.

Forma de citar (APA): Saharrea, J. M. (2021). La “carencia de límites de lo conceptual” y los pensamientos singulares en McDowell. *Revista Filosofía UIS*, 20(2). 141-164. <https://doi.org/10.18273/revfil.v20n2-2021007>

1. Introducción

El filósofo de Pittsburgh, John McDowell, plantea la cuestión del “pensamiento singular” en tres artículos previos a su influyente obra *Mind and World* (1994)¹. El enfoque sobre lo conceptual que McDowell expone allí adquiere una mayor claridad al tomar en cuenta su producción más reciente². Fundamentalmente en estos *papers* cobra relevancia la idea de que ninguna relación o elemento extraconceptual pueden *determinar* la intencionalidad. En línea con esta consideración, en este trabajo se reconstruye la defensa de lo que McDowell denomina “pensamientos *de re*” sobre el trasfondo de la actual producción mcdowelliana. En particular, se propone como punto de partida del análisis la reconstrucción de la tesis sobre “la carencia de límites de lo conceptual” (McDowell, 1994, pp. 25-27).

El trabajo consta de cuatro partes, incluyendo esta introducción. En la segunda, se expone la tesis de ‘la carencia de límites de lo conceptual’ a la vez que algunas dificultades que enfrenta el pensamiento singular. En la tercera, se desarrolla la posición de McDowell, incluyendo en su formulación original ciertos aspectos de *Mind and World* en donde la idea de que lo conceptual carece de límites permite comprender la posibilidad de pensamientos singulares. En esta misma parte se defiende que la restricción racional que constituye la experiencia expuesta en detalle en la obra magna de McDowell complementa la noción de lo conceptual que articula el núcleo de su argumentación para sostener los pensamientos singulares o “pensamientos *de re*”. Finalmente, en la sección cuarta se recogen algunas conclusiones.

2. Algunas dificultades que plantea el pensamiento singular

2.1 La tesis de “la carencia de límites de lo conceptual”

¹ Se trata de “*De re* senses” (1984), “Singular Thought and the Extent of Inner Space” (1986), “Intentionality *de re*” (1991) respectivamente, todos incluidos en (McDowell, 1998).

² Tanto en “Avoiding The Mith of The Given” (2008), en el pequeño libro *Perception as a Capacity for Knowledge* (2011) como en “Perceptual Experience and Empirical Rationality” (2018) McDowell enfrenta las críticas a su primera formulación del conceptualismo de *Mind and World* (1994). Una idea que se mantiene en estos textos, es que para que la experiencia ofrezca una genuina restricción racional al pensamiento, esta no puede extenderse más allá del ámbito de lo conceptual (o en terminología sellarsiana, más allá del espacio lógico de las razones; Sellars, 1997).

Los pensamientos singulares refieren a un objeto particular en el mundo. En tal medida, se concibe que la expresión de tales pensamientos —su contenido proposicional— no es independiente de la existencia del objeto al que pretenden referir. El objetivo de McDowell en los tres *papers*, segmentados en la introducción, consiste en elucidar la contribución de las expresiones referenciales al significado de las proposiciones. El filósofo de Pittsburgh, como usualmente sucede con la gran mayoría de los filósofos analíticos, nunca trata a las expresiones referenciales o nombres como entidades que tienen un significado independiente de su ocurrencia en las proposiciones. Debido a este compromiso, McDowell no examina el significado de las expresiones particulares de manera aislada, sino que intenta examinar su contribución sistemática a la comprensión de un pensamiento en el marco de una proposición³.

Por otra parte, debido a que un punto fundamental del análisis de los pensamientos singulares es qué tipo de vínculos se establecen entre las proposiciones y sus objetos, es inexorable asumir desde el principio una delimitación del ámbito de lo conceptual. Si, supongamos, la referencia se concibe como una relación entre el pensamiento —en un sentido estrictamente psicológico— y algo externo al pensamiento, este criterio de delimitación de lo conceptual, así visto, resulta claro —aun cuando presente dificultades en un análisis ulterior—. Sin embargo, no es este el modo de delimitación que elige McDowell. Contrariamente, reacciona contra un criterio de lo conceptual ofrecido en estos términos, ya que postular hechos u objetos por fuera del ámbito de lo conceptual impide comprender que entre el pensamiento y el mundo o la experiencia se den relaciones racionales.

Tal como el propio McDowell (1998) reconoce en “Singular Thought and the Extent of Inner Space”, analizar el pensamiento singular “puede contribuir con algunas venerables dificultades filosóficas sobre la relación entre pensamientos y realidad” (p. 229). Precisamente, al examinar cómo se articulan las proposiciones con sus objetos surge la necesidad de explicitar los complejos procesos que median entre la mente y el mundo. A modo de interrogantes, estas “venerables dificultades” pueden recapitularse de la siguiente forma: ¿Qué clase de

³ Este modo de analizar las proposiciones se ajusta al principio de contextualidad que célebremente propuso Gottlob Frege en la introducción a sus *Die Grundlagen* (1884). Se trata del segundo de los “principios fundamentales” que propone para su investigación sobre el significado de las proposiciones aritméticas, a saber “[...] no preguntar nunca por el significado de una palabra aisladamente sino solo en el contexto de una proposición” (Frege, 1972, p. 13).

articulación se establece entre, por un lado, el ejercicio de nuestros conceptos en los juicios que formulamos sobre el mundo o en las creencias empíricas a las que nos adherimos y, por el otro, la experiencia que hace verdaderos o falsos a esas creencias o juicios? ¿Se trata de una relación entre una ‘estructura’ conceptual — por así llamarla— y un conjunto de objetos o hechos que se sustraen al condicionamiento de nuestra actividad conceptual y, por tanto, del lenguaje, es decir: un conjunto de objetos y hechos extraconceptuales? ¿O se trata de una relación diferente, es decir, entre una estructura conceptual y un conjunto de hechos u objetos, o la propia experiencia, que pueden considerarse conceptuales?

Si bien, el desarrollo de McDowell se inscribe, en este caso, en una teoría del significado, un rasgo de su modo de producción es que plantea o arriba a preguntas similares desde diferentes subáreas de la filosofía⁴. La cuestión de la naturaleza de lo conceptual y la relación entre el lenguaje y el mundo es un tema que atraviesa buena parte de su obra y fundamentalmente se expresa en *Mind and World* (1994) —libro que le otorgó a McDowell fama internacional y que lo colocó en el centro de la escena filosófica durante por lo menos quince años⁵—. Actualmente, si bien la epistemología y el análisis de la percepción y su contenido tienen menos centralidad en el espectro bibliográfico especializado, no ha perdido un lugar notable en el núcleo de debates específicos de la filosofía analítica.

Mind and World, aunque ha sido ampliamente discutida por sus tesis epistemológicas, contempla un amplio abanico de cuestiones relacionadas a la naturaleza del significado lingüístico. Asumiendo de manera muy simplificada esta diferenciación, han tenido mayor impacto las discusiones epistemológicas por sobre las discusiones semánticas —aun cuando haya interrelaciones evidentes entre ellas en la obra de McDowell⁶—. Atendiendo a esta pauta, McDowell, a partir de su célebre obra, clarifica algunos aspectos de su *producción precedente* al exponer de manera contundente el compromiso teórico general de que hay una “carencia de límites (*unboundedness*) de lo conceptual” (McDowell, 1994, p. 24). Esta tesis de la cual —hasta donde se sabe— no hay una bibliografía específica

⁴ McDowell aborda la “problemática entre la mente y el mundo” en, al menos, sus textos sobre ética, particularmente “Virtue and Reason” (1979) y en su defensa del conceptualismo desde *Mind and World* hasta la actualidad.

⁵ Este tema, el vínculo entre la mente y el mundo también atraviesa *Philosophical Investigations* (1953) de Wittgenstein. McDowell, contribuyó a la discusión sobre seguir una regla con un formidable artículo titulado “Wittgenstein. On Following a Rule” (1984). Agradezco a uno de mis referatos anónimos por señalarme esta cuestión.

⁶ Por ejemplo, la delimitación del contenido conceptual impacta en la sustentabilidad de la tesis epistemológica respecto de que la experiencia funcione como razón para los juicios empíricos.

atendible —sobre todo que se ocupe de su formulación en relación a aspectos previos de la obra mcdowelliana, como el que se trata en el presente trabajo—, ocupa un capítulo íntegro de *Mind and World* (McDowell, 1994, pp. 24-46)⁷. En esa fase de su argumentación, McDowell se ocupa de defender el vínculo normativo entre la experiencia y el mundo. En tal medida, explica el rol que las capacidades conceptuales cumplen en la determinación del contenido perceptivo:

Las capacidades conceptuales se emplean en la receptividad (de la experiencia). [...] No es que se ejerzan en una entrega extra conceptual de receptividad. Debemos entender lo que Kant llama “intuición” —una entrada experiencial— no como la obtención desnuda de algo Dado extra conceptual sino como un tipo de ocurrencia o estado que ya tiene contenido conceptual (;) en la experiencia uno capta (*takes in*), ve por ejemplo, que las cosas son así y asá. Es el tipo de cosa que uno puede, por ejemplo, juzgar. (McDowell, 1994, p. 62; McDowell, 2003, p. 113)⁸

La distinción entre un doble ejercicio de las capacidades conceptuales, uno activo en la formulación de juicios y otro pasivo en la experiencia —aunque no exactamente pasivo ya que la experiencia produce formas y modos de percibir— le permite a McDowell fundamentar el rol justificatorio de la experiencia sin extender esta más allá del ámbito de lo conceptual. El conceptualismo —núcleo de la defensa de la “posibilidad del empirismo mínimo” que propone el filósofo de Pittsburgh— parte precisamente de defender este punto⁹. Es decir, para que la experiencia tenga contenido conceptual y a la vez valor epistemológico, resulta imprescindible que las relaciones de justificación

⁷ Recientemente Robert Brandom (2019) dedica la tercera sección del primer capítulo primero de *A Spirit of Trust* a desarrollar esta tesis. Allí la denomina “una concepción no psicológica del contenido conceptual” y hace una referencia concreta a McDowell como uno de sus defensores (p. 51). Brandom durante este apartado insiste en que la clave para que la idea de que lo conceptual no tiene límites sobre sentido, y se sustraiga de un idealismo pernicioso, es evitar una concepción psicológica del contenido conceptual —al modo de “particulares mentales o aspectos de particulares mentales” (p. 55). Un antecedente importante en su recorrido es sin lugar a dudas la concepción de la articulación conceptual por parte de Hegel. “Dado que Hegel entiende que estar conceptualmente articulado es establecer con otros ítems semejantes relaciones de incompatibilidad material y consecuencia, considerar que el mundo objetivo está determinado mínimamente, en el sentido de que está constituido de hechos acerca de qué objetos tienen qué propiedades (y qué relaciones establecen mutuamente) es considerar que está conceptualmente estructurado. [...] Esta concepción de lo conceptual es no psicológica en un sentido muy fuerte” [traducción propia] (p. 57). Agradezco a uno de los referatos de la revista haberme sugerido esta sección de Brandom.

⁸ Se tiene en cuenta la traducción disponible de *Mind and World* de Miguel Ángel Quintanilla (McDowell, 2003).

⁹ Podría decirse que hay una implicación entre la tesis empirista de que la experiencia justifica los juicios y la tesis de que la experiencia tiene contenido conceptual (tesis del conceptualismo). La idea clave es que si la experiencia excede el ámbito de lo conceptual recaemos en el Mito de lo Dado. Ahora bien, si la experiencia no se extiende más allá del ámbito de lo conceptual es posible pensar que establezca vínculos justificatorios con nuestros juicios empíricos.

entre la experiencia y los juicios no trasciendan la esfera de lo conceptual. Pero, si este compromiso hace depender los objetos o hechos del mundo de quienes piensan esos hechos, la idea de que la experiencia se ubica en un ámbito ajeno a lo conceptual traería como consecuencia un idealismo irremontable.

Para evitar este riesgo la defensa del carácter ilimitado de lo conceptual requiere, sin dudas, de ciertas precisiones. En ese sentido, es importante notar que el carácter receptivo de la experiencia, en contraste con la actividad de formular juicios tradicionalmente, ha jugado en contra de asociar la percepción a algún tipo de restricción racional. McDowell, ante todo, propone criticar este punto con el fin de demostrar que del hecho de que haya un carácter impuesto para la percepción no se sigue que esta esté carente de todo contenido conceptual.

La experiencia funciona como restricción racional en la medida en que consiste en el ejercicio de capacidades conceptuales. Percibir requiere de capacidades conceptuales. Para McDowell, si bien la percepción, en un sentido, se impone, no es menos cierto que sin algunos conceptos resulta imposible que la percepción nos abra a hechos u objetos del mundo. Este modo de concebir la receptividad de la experiencia es posible solo si lo conceptual no tiene límites; es decir, si lo conceptual no es solo una característica atribuible a la formulación de juicios sino al contenido perceptivo. Si bien, en artículos posteriores, McDowell redefine la estructura del contenido empírico —puntualmente rechaza su carácter proposicional— nunca abandona el compromiso con la carencia de límites de lo conceptual (McDowell, 2018).

Esta posición emblemática reúne dos puntos tradicionalmente irreconciliables. Por un lado, un compromiso de raigambre empirista que supone un tipo de restricción al pensamiento que en la versión tradicional apela a un mundo externo, una instancia más allá de las ideas o datos sensibles. Por el otro, un compromiso idealista que sostiene que el pensamiento no trasciende el ámbito de lo pensable, habida cuenta de que no podemos tener un acceso epistémico a nada ajeno a nuestras capacidades conceptuales. Dicho de otro modo, McDowell sostiene que las capacidades conceptuales están presentes ya en la experiencia,

pero a su vez esto no resulta incompatible con que la experiencia cumpla la función de abrirnos al mundo, es decir, de mostrarnos hechos¹⁰.

Aún más: la experiencia sirve como respaldo, como garantía, para justificar los juicios empíricos. No hace falta ir mucho más adelante en la argumentación para entrever el riesgo escéptico al que esta visión queda expuesta. En efecto, desde los tiempos de los escépticos griegos, existe la objeción de que confiar indiscutiblemente en las propias percepciones no es posible. Pues ¿cómo podríamos explicar los casos de error cuando la experiencia no nos muestra hechos fiables? En relación a esto McDowell neutraliza las objeciones distinguiendo entre situaciones: “Por supuesto que uno puede estar equivocado en captar que las cosas son así y así sin que sean así y así. Pero *cuando no está equivocado* uno capta cómo son las cosas” [cursiva añadida] (McDowell, 1994, p. 26; McDowell, 2003, p. 67)¹¹.

Esta salvedad encierra un complejo argumento relacionado a cómo el error supone un trasfondo de casos de acierto. Esto excede el presente artículo, sin embargo, cabe destacar dos cuestiones a este respecto. Por un lado, McDowell es consciente de la amenaza escéptica. En respuesta a esto ofrece una neutralización a la objeción epistemológica en torno de la fiabilidad de la percepción. Por otra parte, esta amenaza en contraste con su afirmación de que lo conceptual es ilimitado es un punto relativamente menos problemático de justificar, en el marco de su propuesta. A nosotros, como anticipamos, nos interesa exponer el valor explicativo de dicho compromiso.

En *Mind and World* la exposición de la carencia de límites de lo conceptual funciona como condición de la delimitación del contenido perceptivo. Pues, si las capacidades conceptuales se emplean tanto en la experiencia receptivamente (o pasivamente) como en el ejercicio de realizar juicios —aquí de manera activa— por una parte, y si la forma de calificar nuestros juicios sobre el

¹⁰ La tendencia los últimos años ha sido sostener esta tesis, pero no solo desde el conceptualismo. Ver fundamentalmente Martin (2002) y Fish (2009) que sin adherir al conceptualismo defienden que la percepción nos abre al mundo. Agradezco a uno de mis referatos señalarme este punto.

¹¹ Putnam (en Smith, 2002, pp. 174-190) le señala a McDowell que la argumentación general de *Mind and World* se fortalecería si se atacara —tal como Austin lo hizo en 1962— las teorías de los datos sensoriales discutiendo el argumento de la ilusión. En ese mismo volumen —en las *responses*— McDowell replica que su concepción de la experiencia no surge como respuesta a las teorías de los datos sensoriales, sin embargo, en (2003, pp. 42-44) discute este argumento colocándolo como una objeción para dar cuenta del contenido perceptivo. Hasta donde sé McDowell no le brinda los merecidos créditos a Putnam.

mundo, por otra, es apelando a la experiencia, se sigue que nunca accedemos a un ámbito extraconceptual para ponderar o calificar nuestros juicios o creencias.

Por consiguiente, tanto en los juicios como en la experiencia se ejerce el mismo tipo de actividad conceptual (en el caso de la experiencia, de manera pasiva; en el caso de los juicios, de manera activa)¹². Por ende, la relación entre lenguaje y mundo no es que está mediada por nuestras capacidades conceptuales. Lo conceptual no tiene límites. No hay un límite por fuera de lo conceptual que determine la práctica de justificar nuestros juicios empíricos. En resumidas cuentas, la tesis de la carencia de límites de lo conceptual no solo sostiene que lo conceptual es “ilimitado”, sino que lo ilimitado garantiza la corrección del pensamiento que siempre es interna al vínculo entre la experiencia y los juicios.

Nuestro propósito en lo que sigue es analizar el tratamiento de las expresiones singulares en el marco de pensamientos singulares sobre el trasfondo de esta tesis general. Las ventajas hermenéuticas de proponer este marco son, entendemos, al menos tres: I) cierta eficacia en la exposición: partiendo de la idea del rechazo de todo elemento extraconceptual para pensar la relación entre expresiones singulares y su objeto, se comprende desde el inicio el carácter problemático que se atribuye a las expresiones singulares; II) la coherencia de la exposición: partiendo de la carencia de límites de lo conceptual, la objeción de que McDowell en su análisis no hace justicia a la obvia distinción entre referir y predicar; y III) el rechazo a la inconsistencia de no considerar la relación de referencia como extraconceptual: tomando en cuenta la prioridad de la relación conceptual, se comprende el intento por explicar el pensamiento singular en *un marco enteramente conceptualista*, que es sin dudas *el punto medular* de su reflexión.

2.2 El tratamiento de las expresiones singulares: puntos clave

¿Qué tipo de relación se establece concretamente entre la expresión particular y su referencia? y ¿En qué aspectos resulta diferenciable esta relación de la de predicación? Una tradición que objetó a Frege y planteó una teoría de la referencia directa distinguió tajantemente entre referir y predicar. Conforme a los

¹² Sobre las precisiones acerca de la forma en que la experiencia representa conceptualmente ver (McDowell, 2006).

teóricos de la referencia directa (Kripke, 1980; Putnam, 1975) se concibe que se da una conexión causal entre un nombre y su objeto, de modo que es posible predicar toda clase de características a la referencia de un nombre —a través de descripciones— sin correr el riesgo de perder la referencia en cuestión. Esta tradición parte del cuestionamiento de dos tesis fregeanas:

I) comprender un sentido, aun cuando este fuera para Frege una entidad abstracta no-psicológica, es un acto psicológico.

II) “[...] el significado de un término (en el sentido de intensión) determina (la) extensión en el sentido de que la igualdad (*sameness*) de intensión implica la igualdad de extensión” [traducción propia] (Putnam, 1975, p. 219).

De acuerdo con Saul Kripke y Hilary Putnam, la objetividad del significado solo es concebible si se ponen los significados “fuera de la cabeza”¹³.

Contrariamente a esta lectura de la relación entre la referencia y la predicación —o entre la extensión y la intensión— McDowell emprende una estrategia diferente. Trata de empardar la referencia y la predicación en la expresión del sentido de una oración. Con ello no reduce la peculiaridad de la relación ‘referir a’, sino todo lo contrario. Siguiendo a Bertrand Russell (1911), McDowell cree que todo pensamiento singular conlleva un “conocimiento directo” del objeto referido en el mundo¹⁴. La convicción de McDowell, sin embargo, es que el pensamiento singular ocurre dentro de los límites de lo

¹³ La tesis de Putnam es que es posible compartir un mismo concepto con dos extensiones diferentes. Como prueba de esto presenta un caso de ciencia ficción donde hay una Tierra Gemela idéntica, casi punto por punto, a la Tierra, con una diferencia que impide la identidad de ambos mundos: en la Tierra Gemela el agua tiene una composición química diferente a la nuestra al punto de que un habitante de la Tierra podría confundir un vaso de agua de la Tierra Gemela con agua de la Tierra. La hipótesis que Putnam prueba es que es posible compartir un mismo concepto de “AGUA” contando con dos extensiones diferentes del término (Putnam, 1975). Por su parte, Kripke explica los nombres a partir de su idea de “designadores rígidos”. Los nombres propios son designadores rígidos, es decir, “designan el mismo objeto en todos los mundos posibles en los que existe”. Estos a partir de un acto de bautismo adoptan su significado en un momento 0 y se transmiten causalmente a los hablantes de una comunidad a través de la historia. Esa “historia causal” del nombre no tiene en cuenta los aspectos intensionales. Prueba de ello es que es posible asociar esos nombres propios a descripciones falsas en el mundo efectivo pero posibles en situaciones contrafácticas. Podemos hablar de que Si Scioli se hubiera aliado con el peronismo disidente hubiera sido el presidente de Argentina entre 2015-2019. En este caso en tanto que ‘Scioli’ designa a Scioli en todo mundo posible, la descripción definida ‘el presidente de Argentina entre 2015 y 2019’ designa no rígidamente: en un mundo posible podría ser Stolbizer o Scioli. En cambio, todo nombre propio designa rígidamente. Por lo que la relevancia semántica de los factores intensionales para Kripke es nula. El genuino significado de los nombres es su extensión. Por último, la identidad de los nombres propios a través de los mundos posibles en el caso de las personas es su ADN y en el caso de objetos su constitución física (cf. Kripke, 1980).

¹⁴ Como se verá la forma en que McDowell define ese conocimiento directo, dentro del ámbito de lo conceptual, nada tiene que ver con la formulación original de Russell.

conceptual. Su estrategia argumentativa no es tanto exponer directamente esta tesis cuanto criticar los obstáculos para aceptarla.

Así discute inicialmente la concepción russelliana de los nombres y valora sus pros y contras. Russell elaboró una teoría de la denotación que puede desarticularse en dos elementos básicos¹⁵:

I) un criterio sintáctico o gramático para distinguir un pensamiento singular (una expresión referida a un objeto).

II) una epistemología de sense-data que explica cómo accedemos (conocemos) al objeto.

En tanto que (I) sostiene que un nombre es el sujeto de una oración que se define por establecer un contacto directo con su objeto, (II) indica en qué consiste ese ‘contacto directo’, a saber: en el acceso a *mi* propio dato sensorial.

Por una parte, Russell diferencia el “conocimiento directo” (*knowledge by acquaintance*) del “conocimiento por descripción” (*knowledge by description*) — en cuyo caso aludimos a un objeto mediante una descripción— y, por otra parte, relaciona el conocimiento por descripción con el empleo de conceptos. Debido a esto, se sigue que, por un lado, los únicos nombres propios en sentido lógico son los pronombres “esto” o “esta” (sumados a algunas expresiones dísticas junto con el pronombre personal “yo”) y que, por otro, la referencia es básicamente una relación no mediada por descripciones y en tal medida no-conceptual. En otras palabras, en tanto que para algunas oraciones referimos a un objeto a través de descripciones, las verdaderas expresiones singulares refieren sin apelar a especificación conceptual alguna. En este contexto, el conocimiento por descripción funciona como paradigma de cualquier relación conceptual. En contraposición a este el conocimiento directo, tal y como Russell lo concibe, cuenta con la característica de ser no-conceptual.

Así, de acuerdo con Russell, una proposición singular está compuesta de conceptos en la predicación —que el filósofo inglés pensaba que conocíamos directamente tal como a entidades platónicas— y de una relación no-conceptual

¹⁵ McDowell toma en cuenta específicamente “On denoting” (Russell, 1905) y “Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description” (Russell, 1911).

de referencia¹⁶. A veces Russell parece empalmar ‘referir a’ y ‘formar parte de’ una oración, de forma tal que no sabemos si decir que un objeto forma parte de una proposición singular es lo mismo que decir que su referencia es un objeto en particular¹⁷. Esta ambigüedad no tardó en ser advertida por John Searle (1958, p. 55). Asimismo, Searle señaló que resulta “difícil” hablar de que un objeto forma parte de una proposición. Esa dificultad, cabe decirlo, no se aclara en el análisis de McDowell. En cualquier caso, hay dos clases de relaciones en la determinación de las proposiciones singulares russellianas: conceptual y no-conceptual.

Ahora bien, es posible adoptar actitudes contradictorias sobre dos proposiciones co-referenciales de las que un sujeto puede desconocer la identidad referencial. Esta idea está sintetizada en lo que Gareth Evans denominó “el criterio intuitivo de diferencia” de un pensamiento. McDowell acuerda con esta interpretación de Evans y es un compromiso importante en su desarrollo de la posibilidad de pensamientos singulares. Evans define dicho criterio de este modo:

[...] el pensamiento asociado con una oración S como su sentido debe ser diferente del pensamiento asociado con otra oración S’ como su sentido, si es posible que alguien entienda ambas oraciones en un momento dado y al mismo tiempo adopte congruentemente actitudes diferentes hacia ellas, i.e., aceptar (rechazar) una mientras se rechaza (acepta) o se está indeciso frente a la otra. (Evans, 1982, pp.18-9; Evans, 2018, p. 19)¹⁸

¹⁶ Dice Russell: “La conciencia de universales se llama *concepción*, y el universal del que somos conscientes se llama *concepto*. No solo somos conscientes de amarillos particulares, sino que, si hemos visto un número suficiente de amarillos y tenemos bastante inteligencia, somos conscientes del universal *amarillo* [...]”. El filósofo británico asocia el conocimiento directo con el ser consciente de algo. Respecto de las relaciones tales como ‘antes’ o ‘después’ Russell cree que “[...] nunca somos conscientes de la relación universal en sí misma, sino solamente de los complejos en los que es un componente” (Russell, 2010, pp. 289-290). Como se desprende de esto, lo único que no conocemos directamente para Russell son los objetos físicos ni las mentes de los otros a quienes corresponde un conocimiento por descripción.

¹⁷ El comentario de Searle (1958) es tajante: “Cualquier teoría que convierta literalmente en partes de una proposición a todas las partes a las que esta refiere está condenada a carecer de sentido” (p. 55).

¹⁸ Evans avala este principio con las palabras del propio Frege en una carta a Jourdain donde figura una formulación similar a la expresada en la cita. El fragmento citado en respaldo a esta idea dice: “El pensamiento de que *todos los pensamientos que pertenecen a la clase M son verdaderos* es diferente al pensamiento de que *todos los pensamientos que pertenecen a la clase N son verdaderos*; porque alguien que no conoce que M coincide con N podría sostener que uno de estos pensamientos es verdadero y el otro falso”. Tomado de Frege (1979). La carta es de 1902. Nótese que tal como se formula la tesis aquí parece no haber distinción entre pensamiento y juicio. En “Der Gedanke”, sin embargo, Frege (1994) distingue tres aspectos en relación al pensamiento: “(1) la captación de un pensamiento –el pensar, (2) el reconocimiento de la verdad del pensamiento –el juzgar (3), la manifestación de ese juicio– el aseverar” (p. 29).

Tanto la concepción russelliana de los nombres como la interpretación de Evans sobre Frege en su examen de las variedades de la referencia constituyen los dos elementos fundamentales a satisfacer en el análisis de McDowell. Este interpreta que tanto Frege como Russell expresan dos buenas condiciones para una visión adecuada del pensamiento singular. Por un lado, Russell I) cree que un nombre debe garantizar el vínculo directo entre mente y mundo, en tanto que Frege —conforme a la interpretación de Evans sobre el criterio intuitivo de diferencia— II) cree que toda expresión de un pensamiento no debe pasar por alto el criterio intuitivo de diferencia. De no adoptar ambas exigencias, se presenta un dilema: o bien no garantizamos el vínculo mente y mundo, o bien dejamos sin explicar la diferencia en el valor cognoscitivo de oraciones co-referenciales de las que desconocemos su identidad. Podríamos desarmar el dilema proponiendo, como los teóricos de la referencia directa, una relación extraconceptual entre el objeto y el referente, pero para McDowell ningún elemento extraconceptual condiciona la intencionalidad o el significado a riesgo de perder el elemento cognoscitivo que aporta la concepción fregeana del sentido. La resolución de estas tensiones por parte del filósofo tiene relación directa con su comprensión acerca del carácter ilimitado de lo conceptual.

3. La posición de McDowell

3.1 Distinción entre *de re* y *de dicto*

La salida de esta encrucijada que proponen las dos exigencias señaladas se encuentra en la delimitación de lo conceptual. McDowell expone inicialmente su punto de vista al respecto al postular lo que denomina “pensamientos *de re*”. Como a veces sucede en el ámbito de la filosofía analítica, el origen de los temas —que son preguntas ordinarias— se da por descontado. Con la cuestión de las creencias o pensamientos *de re* sucede precisamente esto, se parte de su carácter problemático sin dar ninguna explicación de qué problemas supone su postulación. Por esa omisión recurrente, vale retroceder unos pasos y situar el asunto.

Hasta donde sabemos, la cuestión de las creencias *de re* y su diferencia con las *de dicto* se remonta hasta “Quantifiers and Propositional Attitudes” de

Quine (1956)¹⁹. Quine, en este artículo, parte de la preocupación fregeana de las modificaciones de los valores de verdad de las oraciones en contextos indirectos o de atribución o adscripción, esto es, en tanto que ‘Neymar Jr. es delantero de la selección argentina de Fútbol’ es falso, puede que ‘Pablo cree que Neymar Jr. es delantero de la selección argentina de Fútbol’ resulte verdadero, puesto que posiblemente Pablo no esté interesado en el fútbol o no sepa demasiado. Quine pretende dar solución a este problema al sostener, en su exposición de la forma lógica de oraciones, que los verbos de actitudes proposicionales se vuelven “referencialmente opacos” (Quine 1956, p. 182)²⁰. Así, cuando atribuimos o decimos que “creo que x es un espía”, el verbo de actitud proposicional convierte a la oración en referencialmente opaca. Y aquí viene un detalle que resulta la mayor fuente de confusiones: *de re* y *de dicto* son dos maneras de calificar una adscripción o una autoatribución. Es evidente que alguien que cree algo sobre un objeto determinado piensa que su proposición depende de la existencia de ese objeto en el mundo.

Sin embargo, si yo a alguien le adscribo una creencia *de dicto*, entiendo que es incapaz de especificar de manera incuestionable el objeto al cual se refiere y que, en consecuencia, el crédito de su afirmación está sujeto a su incapacidad de delimitar el objeto del cual pretende hablar. En cambio, si le atribuyo una creencia *de re*, entiendo que sí lo es y, asimismo, yo me comprometo con su propia afirmación. Podríamos llamar a esta variante como variante fuerte. Esta diferencia puede expresarse sintácticamente —según Quine— con creer que z hizo y, y creer de z que hizo y. Este criterio quineano para convertir una adscripción *de dicto* a una *de re* tiene una consecuencia contraintuitiva obvia: las más de las veces no tenemos una relación definida con aquello sobre lo que hablamos.

La distinción entre adscripciones *de re* y *de dicto* entendida así contiene una trampa. Si aceptamos la distinción formulada en el análisis de Quine, casi nunca conocemos (al menos conceptualmente) de qué hablamos. La trampa es ponernos contra las cuerdas para aceptar que quizá la única relación que garantice un vínculo genuino entre lenguaje y mundo sea extraconceptual, tal como planteaban los teóricos de la referencia directa —aunque las razones de Quine

¹⁹ McDowell (1998) cita este paper y lo examina en “*De re senses*”.

²⁰ Todas las ideas atribuidas a Quine en este párrafo deben remitirse a este artículo. Quine llama “de contextos opacos” a las oraciones de contextos indirectos.

tienen que ver con su semántica extensionalista que, según su célebre proyecto, debía ser objeto de una ciencia empírica.

No obstante, hay otro modo de interpretar esta distinción. Ejemplo: “En 2024 el Presidente de Estados Unidos será calvo”. Interpretado como una creencia *de dicto*, expresa que de acá a cuatro años habrá un presidente calvo en el país del Norte. Interpretado como una creencia *de re*, expresa que el actual presidente será calvo. Podríamos llamar a esta variante como variante débil.

Por su parte, McDowell sigue decididamente la variante fuerte, de modo que una expresión referencial —que en el análisis quineano está representada por una variable— no alcanza a especificar un objeto o individuo en el mundo de manera incuestionable. Prueba de ello es que, desconociendo dos descripciones del objeto, puedo adoptar actitudes diferentes hacia ellas.

A partir de esta preocupación fregeano-quineana, algunos empezaron a analizar dos tipos diferentes de compromisos epistémicos que puedo atribuirle a alguien en relación a un contenido con el cual está comprometido. A este respecto, el gran problema es cómo saber cuándo una expresión referencial refiere exitosamente al mundo. Para algunos, la salida es considerar que toda referencia es una relación no mediada por conceptos. Porque allí donde refiramos a un objeto vía descripción se suscitará siempre la posibilidad de que no logremos especificarlo acabadamente. Ahora bien, las oraciones no exitosas, es decir, las que aluden a un objeto mediante descripciones, se denominan ‘pensamientos’ en virtud de que expresan un contenido comprensible. Esto es así gracias a Frege: Frege dejó entrever que podemos comprender un sentido o pensamiento sin vincularlo con el mundo (sin decidir su valor de verdad). Pues bien, atendiendo a este sentido de pensamiento y a la imposibilidad de referir exitosamente mediante descripciones, plantear un pensamiento *de re* resulta inconducente (desde la matriz fregeana). McDowell lo hace y aquí reside, cuanto menos, su crédito por proponerlo.

Los pensamientos *de re* son pensamientos que dependen de objetos. Cuando digo “Esta mesa es roja”, viendo una mesa roja, esa proposición consta de un predicado y de una expresión referencial, ‘esta mesa’, que refiere a una mesa en el mundo. La dicotomía entre sentidos *de re* y otras proposiciones que no son

de re marca entonces la división entre proposiciones comprensibles sin decidir su valor de verdad —sin hacer referencia al mundo— y proposiciones cuyo contenido depende de la existencia de un objeto en un contexto determinado. En estos casos, se supone que al mero pensamiento se agrega un elemento extraconceptual que vincula la proposición con un rasgo “objetivo”.

3.2 La “base epistémica” de los pensamientos *de re*

Pero ¿qué impide sostener coherentemente que haya sentidos que pertenezcan al ámbito de lo conceptual y que refieran al mismo tiempo? Aquí es necesario diferenciar entre cómo es posible que haya un tipo de restricción racional dentro de la esfera de lo conceptual y en qué medida esta restricción sortea la objeción de que en muchos casos la percepción es falible y, por tanto, hay pensamientos que no se ajustan a hechos o fallan. La teoría de las descripciones de Russell determina un sentido de lo conceptual al modo de la especificación mediante una descripción con vistas a un objeto. Así, ‘el inventor de los lentes bifocales’ es la descripción que refiere a Benjamin Franklin. En el marco de la teoría russelliana, los nombres propios, en sentido lógico, carecen de esta mediación entre el signo y el objeto mediante una descripción. Es por esto que, en rigor, la relación referencial que representan los nombres lógicos no es conceptual. Tyler Burge, analizando este punto, se vale de la dicotomía conocimiento directo y por descripción para señalar la “base epistémica” de la distinción entre creencias *de re* y *de dicto*:

El análogo epistémico de la noción lingüística de lo que se expresa mediante una expresión semánticamente significativa es la noción de un concepto. Tradicionalmente hablando, los conceptos son los medios [que tiene] una persona para representar objetos en el pensamiento. A los propósitos presentes podemos incluir como conceptos otras presuntas entidades mentales que la tradición empirista no distinguió claramente de éstos, por ejemplo, percepciones o imágenes – en la medida en que son vistas como tipos de representaciones de objetos. Desde un punto de vista semántico, una creencia *de dicto* es una creencia en la cual el que cree está relacionado solo a una proposición completamente expresada (*dictum*). El análogo epistémico es una creencia que está completamente conceptualizada. [énfasis añadido] [traducción propia] (Burge, 1977, pp. 345-346)

Dos párrafos más adelante, en función de esta idea de lo conceptual, Burge (1977) define las creencias *de re*: “[se trata de] una creencia cuya adscripción correcta ubica a quien cree en una relación apropiada no-conceptual y contextual con los objetos acerca de los cuales es creencia” [énfasis añadido] (pp. 346). Burge matiza esta afirmación al decir “no-conceptual no implica que ningún concepto u otras nociones mentales entren en una afirmación completa de la relación”. Sin embargo, el contraste entre *de dicto* y *de re* depende de este criterio: la mediación o no de conceptos entre la expresión referencial y el objeto (pp. 345-346).

McDowell (1998) no adopta esta simplificación para nada capciosa y la rechaza de plano. Cree que la de Burge es una formulación clara de la distinción entre *de re* y *de dicto*, sin embargo, en “Singular Thought and the Extent of Inner Space” desarrolla la siguiente crítica: en esta versión los conceptos son elementos de una mente en sentido privado o cartesiano y el lenguaje tiene la función de vehículo o transporte del pensamiento. Los conceptos, bajo esta matriz cartesiana, quedan reducidos a “medios de representar objetos en la mente”, como sentencia Burge. Toda conceptualización pertenece al ámbito de la mente. La mente, por otra parte, constitutivamente está separada del mundo. Las relaciones extraconceptuales que permiten los nombres en sentido lógico no son decodificables por el pensamiento. En este sentido, siguiendo estas premisas, toda relación conceptual *de re* es inaceptable.

Dentro de este esquema, a lo sumo, las expresiones referenciales mencionan una relación de otro orden. Curiosamente, la referencia a los propios sense-data tampoco marca una relación externa a la propia mente. Los sense-data pertenecen al dominio mental privado. Sin embargo, su relación con el mundo externo, causal o legaliforme en algún sentido, coloca la dificultad asociada a lo conceptual en otra parte. De todas maneras, aceptando que lo conceptual es reflejado por el lenguaje como su medio, esta acepción provoca un auténtico obstáculo a la afirmación de sentidos o pensamientos *de re*.

Una salida rápida a la cuestión de cómo vincular una oración con sentido al mundo sería apelar a “hábitos y convenciones que rigen el uso correcto de una expresión”. Por consiguiente, una oración podría referir dependiendo del uso

correcto que alguien hace en un contexto de emisión adecuado. Una oración como "el rey de Francia es narigón" en nuestros días no es ni verdadera ni falsa; no refiere *per se*. Sin embargo, McDowell opta por una alternativa. Ataca la visión de lo conceptual comprometida con una epistemología de *sense-data* desde una perspectiva semanticista que no desatiende rasgos pragmáticos.

Pero el desafío de McDowell es el siguiente: cómo introducir factores contextuales, tales como rasgos dísticos, dentro del concepto fregeano de pensamiento. Para ello, ante todo, desconfía de la mencionada lectura descriptivista a la Russell. Opina que una expresión referencial nunca pierde su rol de especificar. Sin embargo, esa especificación no precisa de una decodificación lingüística que explicita un contenido interno. El lenguaje detenta otra función completamente diferente para McDowell. Su visión de lo conceptual implica un abierto rechazo de la epistemología de los *sense-data*.

Bajo esta óptica, la referencia puede ser entonces una relación específica y conceptual que garantice el vínculo entre mente y mundo porque la relación mente y mundo no supera los límites del lenguaje tal como se desprende de la tesis de la ilimitación o carencia de límites de lo conceptual. Una opción opuesta a la de McDowell podría objetar que la relación mente y mundo debe darse entre el lenguaje y algo ajeno al lenguaje. Esto conservaría el rasgo de independencia del mundo que garantizaría el requisito de objetividad necesario para justificar el error en nuestros juicios.

Sin embargo, con la misma naturalidad McDowell podría objetarse ¿qué clase de corrección puede ofrecerse entre el lenguaje y algo no-conceptual que sería 'el mundo no conceptualizado'? La condición para cualquier corrección es que vincule dos elementos conceptuales. El de corrección no es solo un concepto lógico, sino también epistemológico. En ese sentido, involucra la delimitación de complejos procesos entre nuestro pensamiento y el mundo. Para que dicha delimitación funcione mínimamente resulta importante no caer en simplificaciones. Si se dice, por ejemplo, que la norma que corrige el pensamiento relaciona el lenguaje con algo externo a este, se cae en algo similar a un error categorial: mezclar el ámbito normativo donde rige la corrección con el ámbito empírico de las leyes donde lo que hay son impactos crudamente causales. La oposición o contraste entre el espacio lógico de las causas y el espacio lógico de

las razones es un reflejo de haber comprendido esta diferencia relacionada al vínculo normativo entre la mente y el mundo (McDowell, 1994, p. 16).

En este sentido, la tesis sobre la carencia de límites de lo conceptual se presenta como una explicitación necesaria de la naturaleza de la corrección de las proposiciones, tal como se presenta en la cuestión de los pensamientos singulares. Así entendido, en el fondo los sentidos *de re* postulan la necesidad de un tipo de corrección o justificación interna al lenguaje ya que un tipo de corrección ajeno al lenguaje no consistiría en un tipo de corrección en absoluto. La variante que plantea un vínculo extraconceptual entre nombre y referencia no forma parte de las opciones que pasen el criterio de normatividad necesario para garantizar el pensamiento y el ejercicio, por tanto, de las capacidades conceptuales.

3.3 Anticartesianismo y carencia de límites de lo conceptual

En *Mind and World*, si bien McDowell sostiene que su conceptualismo debe sortear la dicotomía entre recaer en el Mito de lo Dado y el coherentismo (representado por Davidson) es claro que su tarea involucra, más ampliamente, criticar toda una manera *clásica* de concebir el vínculo entre la mente y el mundo. Esta cosmovisión está asociada, según el filósofo de Pittsburgh, al cartesianismo. El anticartesianismo es quizá uno de los tópicos característicos en la obra mcdowelliana, profundamente vinculado tanto a su tratamiento de los pensamientos singulares como a su defensa de una concepción disjuntivista de la experiencia (Thornton, 2004, pp. 141-176). Cabe señalar tres momentos fundamentales en donde la tesis de la carencia de límites de lo conceptual funciona como *respuesta* a un cartesianismo previamente señalado. Concretamente, como el recurso quizá más distintivo para exponer una concepción anticartesiana de lo mental.

El primer momento remite a las pocas, pero sustantivas secciones que McDowell dedica en *Mind and World* a abordar la acción intencional. Allí considera que la imagen cartesiana de la mente impide una caracterización sustentable de la intención

(He afirmado que) [...] las experiencias son actualizaciones de nuestra naturaleza sintiente en la cual las capacidades conceptuales están implicadas inexorablemente. El paralelo [para la acción intencional] es lo siguiente: las acciones intencionales del cuerpo son

actualizaciones de nuestra naturaleza activa en la que nuestras capacidades conceptuales están implicadas inexorablemente. (McDowell, 1994, pp. 89-90 y McDowell, 2003, p. 151)²¹

Esta articulación entre actualizaciones del cuerpo y la intención desafía la “filosofía cartesiana de lo mental” (p. 90, n 3) que postula la relación mente y cuerpo como una suerte de ‘fantasma en la máquina’ en donde las motivaciones o intenciones son fuentes internas ocultas y desarticuladas del cuerpo²². Este esquema hace que el vocabulario referido a las acciones resulte difícil de comprender. En su lugar, la idea de que ya el cuerpo expresa nuestras capacidades conceptuales permite una versión expresivista de la conducta que rompe con la estructura del cuerpo como un fenómeno natural impulsado por fuentes internas (accesibles de forma privilegiada para cada agente) que sí son racionales, pero que son ajenas a todo atributo del cuerpo.

En segundo lugar, en varios textos, y más recientemente en *Perception as a Capacity for Knowledge* (2011), McDowell aborda la falibilidad de la percepción e intenta dar respuesta a ella. Así, a diferencia de la célebre respuesta cartesiana que concluye que del hecho de que los sentidos nos engañen se sigue que no podamos fiarnos de ellos²³, McDowell concede que la falibilidad hace reconocible el error perceptivo como una posibilidad en ciertos contextos. Ahora bien, esto todavía no es respaldo suficiente para restarle valor como fuente de conocimiento a nuestra percepción:

Cuando todo va bien en el funcionamiento de una capacidad perceptiva de un tipo que pertenece a la racionalidad de su poseedor, quien percibe disfruta de un estado perceptivo en el que alguna característica del entorno está allí para ella, presente perceptualmente en su conciencia racionalmente consciente de sí misma. [traducción propia] (McDowell, 2011, pp. 30-31)

El tercer momento, y se entiende que el más relevante, es cuando expone la tesis de la carencia de límites de lo conceptual²⁴. Su distinción, a este respecto,

²¹ Se ha modificado ligeramente la traducción española disponible.

²² El propio McDowell menciona esta metáfora de Gilbert Ryle en la nota 2 del capítulo 5.

²³ Afirma Descartes en *Meditaciones Filosóficas* “[...] he experimentado a veces que [los] sentidos me engañaban, y es prudente no fiarse nunca por entero de quienes nos han engañado una vez” (Descartes, 1977: 18).

²⁴ Hablamos de «momentos», pero no en un sentido cronológico, sino de su relevancia para la discusión sobre la carencia de límites de lo conceptual.

entre el “pensamiento” y “lo pensable” permite respaldar la idea de que el mundo de los hechos no es independiente de una conceptualización.

El hecho de que la experiencia sea pasiva (que sea un caso en que la receptividad ha entrado en acción) debería cerciorarnos de que disponemos de toda la constrictión externa que podemos razonablemente desear. La constrictión nos llega desde fuera del *pensamiento*, pero no desde fuera de lo que es *pensable*. Cuando nos remontamos hasta el final de una justificación, lo último a lo que llegamos es, todavía, un contenido pensable: no algo más fundamental que eso. [énfasis añadido] (McDowell, 1994, p. 71; McDowell, 2003, pp, 126-127)

Esto merece ser comprendido con cierto recaudo: no quiere decir que haga falta conceptos para representar un mundo totalmente externo al lenguaje. Por el contrario, es porque las cosas ofrecen una articulación conceptual que podemos percibir las y pensarlas con nuestros conceptos. El mundo de los hechos constituye ya, cabe decir, un tipo de conceptualización; mejor aún, *expresa* un tipo de conceptualización. Se da un ordenamiento conceptual *en* los hechos que hace que el contenido de la percepción habilite ya una apertura a hechos del mundo.

Tanto en su defensa explícita de la tesis de la carencia de límites de lo conceptual como al analizar la acción intencional y el falibilismo de la percepción, McDowell apunta a despojarnos de la imagen cartesiana de lo mental. Estos momentos son una muestra de un rasgo que sin dudas pervive en otros puntos de la filosofía de McDowell. Ahora bien, es solo por medio de la exposición de la tesis de la carencia de límites de lo conceptual que se comprende *cómo* es posible abandonar la imagen cartesiana sin recaer en un idealismo pernicioso, en donde el mundo dependa no del pensamiento, sino de quienes lo piensan —al modo de un idealismo berkeleyano de *esse est percipi*.

La clave está en cuestionar desde el comienzo un esquema, en donde representar el mundo implica una separación tajante entre lenguaje y mundo. Por el contrario, al partir de la carencia de límites de lo conceptual lo que hace falta explicar es cómo es posible un control racional *dentro* de la esfera de lo conceptual. La caracterización del vínculo entre la mente y el mundo, en términos

normativos, ofrece respaldo para solventar dicha dificultad. Si analizamos luego, en el marco de la posibilidad de pensamientos singulares, el vínculo entre un pensamiento singular y su expresión, la idea de que lo conceptual no tiene límites, atendiendo a la restricción racional defendida por McDowell, posibilita comprender la especificidad de la relación que ofrecen los pensamientos singulares. Todo esto sin necesariamente recaer en que el ‘referir’ requiere de colocar el objeto referido *por fuera* del ámbito de lo conceptual. Una vez ofrecido un criterio de restricción racional propia del ámbito de los conceptos la objeción de que solo trascender el lenguaje permite obtener un criterio de restricción al pensamiento, pierde su fuerza como alternativa.

4. Conclusión

El propósito de este artículo ha sido reconstruir el tratamiento de los sentidos *de re* a través de la tesis, formulada por McDowell en *Mind and World*, de la carencia de límites de lo conceptual. En la segunda parte, se ha expuesto dicha tesis en el marco del segundo capítulo de esta obra. Allí se advierte, entre otros puntos, que esta funciona como condición para la delimitación del contenido perceptivo. En la tercera parte, luego de presentar los lineamientos de la posición de McDowell en torno de los pensamientos singulares, se advierte que para este caso sucede algo similar: la delimitación de lo conceptual resulta el punto central en su tratamiento de los sentidos *de re*. La convicción de McDowell, dicho brevemente, es que el pensamiento singular *ocurre* dentro de los límites de lo conceptual.

McDowell, para respaldar su propuesta a este respecto, discute el criterio russelliano de delimitación de lo conceptual y su oposición entre conocimiento por descripción — conocimiento que depende de conceptos— y directo —en el que no participan o median conceptos—. Argumenta que lo que debe diferenciarse no es un conocimiento directo por oposición a uno conceptual. Por el contrario, si es posible ofrecer una restricción racional que se imponga al pensamiento sin exceder el ámbito de lo conceptual, resulta innecesario considerar ese salto a lo extraconceptual propuesto por Russell. Diversos ataques en contra de una concepción clásica de la mente, entre los que vimos su crítica del cartesianismo y su distinción entre el pensamiento y lo pensable, adquieren

una importancia fundamental en respaldo de este punto. Pues permiten concebir la restricción racional a los juicios de experiencia.

Por otra parte, frente a la objeción de que una visión semejante puede recaer en un idealismo pernicioso, la concepción mcdowelliana del pensamiento no cuestiona ni que la percepción pueda ser falible ni que el error forme parte de cualquiera de nuestros juicios. En este sentido, la tesis sobre la carencia de límites de lo conceptual funciona como una explicación de la corrección de las proposiciones. De hecho, en este texto se considera que el desarrollo de la posibilidad de los pensamientos singulares es, en parte, un ejemplo de esto.

Finalmente, la estrategia expositiva de este texto permite explicitar el poder explicativo de una tesis que, sin mayores precisiones, puede ser objeto de la objeción de idealismo en sus variantes más perniciosas —es decir, la tesis de la carencia de límites de lo conceptual—, o peor: quedar relegada a un aspecto secundario dentro de la obra mcdowelliana.

Referencias

- Burge, T. (1977). Belief De Re. *The Journal of Philosophy*, 74(6), 338-362.
<https://doi.org/10.2307/2025871>
- Brandom, R. (2019). *A Spirit of Trust: A Reading of Hegel's Phenomenology*. Harvard University Press.
- Descartes, R. (1977). *Meditaciones metafísicas. Con objeciones y respuestas*. (F. Vidal Peña, trad.). Alfaguara.
- Evans, G. (1982). *The Varieties of Reference*. Oxford Clarendon Press.
- Evans, G. (2018). *Las variedades de la referencia*. (E. Berumen, A. Anaya, L. Perez y otros, trads.). Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad del Rosario.
- Fish, W. (2009). *Perception, Hallucination and Illusion*. Oxford University Press.

- Frege, G. (1972). *Conceptografía. Los fundamentos sobre la aritmética* (H. Padilla, trad.). UNAM [original publicado en 1879].
- Frege, G. (1979). *Posthumous Writings*. Basil Blackwell.
- Frege, G. (1994). El pensamiento. En *Investigaciones Lógicas*. (L. Ml. Valdés Villanueva, trad.), (pp. 49-85). Técnos. [original publicado en 1918-1919].
- Kripke, S. (1980). *Naming and Necessity*. Harvard University Press.
- Martin, M. G. F. (2002). The Transparency of Experience. *Mind & Language*, 17(4), 376-425. <https://doi.org/10.1111/1468-0017.00205>
- McDowell, J. (1979). Virtue and Reason. En *Mind, Value and Reality* (pp. 50-73). Harvard University Press.
- McDowell, J. (1994). *Mind and World*. Oxford University Press.
- McDowell, J. (1998). *Meaning, knowledge and reality*. Oxford University Press.
- McDowell, J. (2003). *Mente y mundo* (M. Á. Quintanilla, trad.). Ediciones Sígueme.
- McDowell, J. (2006). *Having the World in View. Essays on Kant, Hegel and Sellars*. Harvard University Press.
- McDowell, J. (2011). *Perception as a Capacity for Knowledge*. Marquette University Press.
- McDowell, J. (2018). Perceptual Experience and Empirical Rationality. *Analytic Philosophy*, 59(1). 89–98.
- Putnam, H. (1975). *Mind, Language and Reality. Philosophical Papers Volume 2*. Cambridge University Press.

- Quine, W. (1956). Quantifiers and Propositional Attitudes. *The Journal of Philosophy*, 53(5). 177-187. <https://doi.org/10.2307/2022451>
- Russell, B. (1905). On Denoting. *Mind*. 14 (56). 479-493. <http://www.jstor.org/stable/2248381>
- Russell, B. (1911). Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 11(1). 108-128. <https://doi.org/10.1093/aristotelian/11.1.108>
- Russell, B. (2010). *Misticismo y lógica*. (S. Jordán, trad.). Edhasa.
- Searle, J. (1958). Las objeciones de Russell a la teoría de Frege sobre el sentido y la denotación. En T. Moro Simpson (Ed.), *Semántica Filosófica: problemas y discusiones* (pp. 49-55). Siglo XXI Editores.
- Sellars, W. (1997). *Empiricism and the Philosophy of Mind*. Harvard University Press [publicación original de 1953].
- Smith, N. (2002). *Reading McDowell. On Mind and World*. Routledge.
- Thornton, T. (2004). *John McDowell*. McGill-Queen's University Press.